



Nº Expediente: **300/2021/00065**

“DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOCM de 17 de julio de 2019)

DISPONGO

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de suministro denominado SUMINISTRO DE APARATOS DE ELECTROMEDICINA PARA LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (6 LOTES), cuyo presupuesto asciende a 727.210,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 152.714,10 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 879.924,10 euros.

- Autorizar un gasto por importe de 879.924,10 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/120/13510/62300 del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el 2021.

- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.”

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

P.D. Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOCM de fecha 17 de julio de 2019)



Código de verificación : PYf4bf6d390228